DNCP/DNC N° 3150/ 2018

Asunción, 02 de marzo de 2018

Señora
Abg. Lise Vera
Unidad operativa de Contrataciones
MOPC
PRESENTE:

REF: ID 335864 LPN "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VIALES DE LAS MARCAS CATERPILLAR, VOLVO, VALMET, MICHIGAN Y CHAMPION - AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PLAN FINANCIERO" - Expediente: 302143 – DIFUNDIDO

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Recordamos que por **Decreto 8577/18** ha sido aprobado el Plan Financiero 2018, por lo tanto, la convocante ya podrá emitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) en el SIAF y remitirlo a través del SICP.

2. Reiteramos que la numeración de los ítems del lote 2 que figuran en la proforma de contrato en la **Sección V** no coinciden con la cantidad de ítems cargado en el SICP.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

IVÁN LEZCANO
Jefe Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC

Lic. Nathalia Ocampo
Licitaciones Públicas

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

DNC/LP/no